

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FERIALES No. _____ / 2023.
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023



DE UNA PARTE: La Empresa **Recinto de Exposiciones de Holguín**, en su forma abreviada **“EXPOHOLGUÍN”**, de nacionalidad cubana, con domicilio legal en Calle 1ra, No. 1, entre Ave. Los Libertadores y Ave. Jesús Menéndez, Reparto Antonio Maceo, municipio de Holguín, provincia Holguín, teléfono: 24 482739-24 482111, correo electrónico espcomercial@expoholguin.co.cu, registrada con el Código REEUP No. **321.1.11137**, NIT No. **02001116933** Cuenta Bancaria en CUP No. **406962114352007**, Estandarizada en CUP No. **06696223411110012 Titular de EES REC EXPOS EXPOHOLG UEB EVENTOS Y SERVICIOS**, en la Sucursal Bancaria No. **6961** del Banco de Crédito y Comercio **BANDEC**, representada en este acto por Yoanka Jiménez Romero, que ocupa el cargo de Especialista “B” en Gestión Comercial (Especialista Principal), con plenas facultades para firmar contratos económicos; facultada por Resolución Número _____ emitida en fecha _____ de _____ del _____ por el Director General de la Empresa Recinto de Exposiciones Holguín, que a los efectos del presente contrato en lo sucesivo se denominará **EXPOHOLGUÍN**.

DE OTRA PARTE: La _____, de nacionalidad cubana, subordinada al Ministerio de _____, con domicilio legal en _____, Municipio _____, Provincia _____, Teléfono _____, constituida mediante Resolución _____, de fecha _____, Cuenta Bancaria en CUP _____, en la Agencia Bancaria _____, Sucursal _____, de la localidad de _____, Código REUUP _____, Código NIT _____, con Registro Mercantil en el Libro _____, Tomo _____, Folio _____, Hoja _____, Certificado Comercial No. _____, concedido por Resolución, representada en este acto por _____, correo _____, en su condición de _____, lo que se acredita mediante la Resolución No. - _____ de fecha ____ de _____ de _____, emitida por _____, en su condición de _____, en lo adelante **EL PARTICIPANTE**.

AMBAS PARTES: Reconociéndose la capacidad legal y representación jurídica con que concurren en este acto, a todos los efectos legales acuerdan y convienen suscribir el **PRESENTE CONTRATO** en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. Por medio del presente contrato el Recinto de Exposiciones de Holguín se obliga a prestar al **PARTICIPANTE** los servicios feriales en la XVI Edición de la Feria Comercial de Holguín, que tendrá lugar del 4 al 7 de abril de 2023 en EXPOHOLGUÍN, bajo los términos y condiciones de participación generales estipulados en el **Anexo No.1** y el **PARTICIPANTE** a efectuar los pagos correspondientes por los servicios recibidos, según las tarifas establecidas en el **Anexo No.2** del presente contrato.

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.1 OBLIGACIONES DE EXPOHOLGUÍN

2.1.1 Prestar los servicios definidos en el **Anexo No.1** del presente contrato, con la calidad requerida y en los términos acordados por las partes.

2.1.2 Designar los especialistas y técnicos responsabilizados con la atención al **PARTICIPANTE** para efectuar los servicios feriales determinados en los **ANEXO No.5** y **ANEXO No.6**

2.2 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

2.2.1 Cumplir con lo establecido por **EXPOHOLGUÍN** en el **ANEXO No.1** del presente contrato.

2.2.2 Efectuar el pago del importe de los servicios contratados

TERCERO: VALOR y FORMAS DE PAGO.

3.1 El importe del presente contrato asciende a un valor estimado de \$_____ en CUP, resultado el valor definitivo el que resulte de la totalidad de las facturas emitidas por **EXPOHOLGUÍN**, de conformidad con los servicios prestados y las tarifas establecidas.

3.2 El pago de las facturas a que se refiere la cláusula precedente se realizará por **EL PARTICIPANTE**, mediante cheque, transferencia bancaria o cualquier otro instrumento de pago aprobado por el banco central, a nombre de **ES REC EXPOS EXPOHOLG UEB EVENTOS Y SERVICIOS** a la cuenta Bancaria en CUP No. **0669622341110012**, dentro de los 5 días naturales a partir de la emisión de la pre factura, lo cual constituye un requisito previo para la entrada al montaje del stand.

3.3 EL PARTICIPANTE previa aceptación de su responsabilidad resarcirá a **EXPOHOLGUÍN** por los daños causados a los medios contratados según las condiciones estipuladas en el **Anexo No.1**.

3.4 Si el **PARTICIPANTE** no cumple con la obligación de pago en la fecha pactada, estará obligado a pagar a **EXPOHOLGUÍN** el importe facturado más el interés por mora, calculado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo acordado, sin que exceda de un 4 % anual en ambas monedas, en correspondencia con lo establecido en el resuelto quinto de la Resolución No.183/20 “**De las operaciones de cobros y pagos que se deriven de relaciones contractuales**” del Banco Central de Cuba. El pago del interés por mora será cobrado por **EXPOHOLGUÍN** mediante una factura independiente.

3.5 En caso de devolución **EXPOHOLGUÍN** realizará el pago a través de cheque o por transferencia bancaria a favor de **EL PARTICIPANTE** a nombre de _____ y No. de cuenta bancaria en CUP _____

CUARTO: CAUSAS EXIMENTES DE LAS RESPONSABILIDAD.

4.1 Se considerarán causas eximentes de responsabilidad contractual aquellas surgidas después de la firma del Contrato e impidan su cumplimiento parcial o total como consecuencia de acontecimientos de carácter extraordinarios o independientes de la voluntad de las partes, tales como: Guerras, desastres naturales, orden de las autoridades civiles o militares, prohibiciones de exportación e importación y otras autorizadas por la Ley.

4.2. La parte impedida de cumplir su obligación notificará inmediatamente a la otra parte por la vía de correo o carta entregada personal y dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se produjo la anomalía o enviará por correo certificado la información siguiente: fecha de inicio del acontecimiento, posible duración, carácter, consecuencias y cualquier otro aspecto considerado dentro de las circunstancias de la fuerza mayor alegada en el país de las partes contratantes, según el caso; debiendo además enviar Certificación de la Cámara de Comercio de la República de Cuba donde se acredite el hecho, en el término establecidos por estos para tales efectos. Pudiendo las partes previas a este paso, solicitar a una entidad facultada relacionada al evento dañoso que certifique el mismo y con tal certificación las partes puedan llegar a acuerdo sobre las acciones a tomar.

4.3. Si el pedido de fuerza mayor excediera de seis meses sin interrupción las partes se reunirán para examinar todas las cuestiones surgidas con el propósito de llegar a una solución y consecuentemente acordar cuantas medidas, término y condiciones resulten necesarias para la normalización de la situación afectada.

4.4. La fuerza mayor, no modificará las condiciones del Contrato excepto la demora en que incurra como consecuencia de su duración, debiendo la parte afectada esforzarse por reducir la misma con el fin de lograr la ejecución normal de las obligaciones contractuales.

4.5. Cuando la fuerza mayor impida total y definitivamente la ejecución del contrato, el mismo se extinguirá de mutuo acuerdo y sin penalidad para ninguno de los obligados. En este caso deberán liquidarse todos los gastos y trabajos ejecutados que se encuentren no facturados y todo otro concepto devengado o pendiente de pago.

QUINTO: RECLAMACIONES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

5.1 Las partes solucionarán de buena fe cualquier discrepancia o diferencia que surgiera en relación con la interpretación o ejecución del presente contrato, las que resolverán en negociaciones amigables.

5.2 De no arribarse a un acuerdo satisfactorio, las reclamaciones deberán hacerse al representante legal del reclamado, en su domicilio legal o mediante carta certificada dentro del término de quince (15) días a que produzca el incumplimiento, adjuntando las pruebas que se intente valerse, debiendo ser contestada dentro del término de quince (15) días naturales posteriores a la fecha de su notificación.

5.3 La parte inconforme podrá presentar demanda ante la sección de lo mercantil del tribunal municipal correspondiente al domicilio legal de la parte demandada, lo que no exime a las partes del cumplimiento de sus obligaciones.

SEXTO: OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

6.1 La pre reserva del espacio expositivo y ubicación tiene una validez de siete (7) días naturales a partir de la entrevista con el organizador de **EXPOHOLGUÍN**. La no verificación de este término implicará la cancelación automática del espacio concedido sin ulterior reclamación, quedando esté disponible para otro expositor a todos los efectos legales.

6.2 Cumplimentada la entrega del proyecto del área que previamente se contrató según cronograma establecido en el **Anexo No.3** del contrato y después de discutido y aprobado bilateralmente por las partes, no podrán realizarse modificaciones estructurales, ni eléctricas sin la autorización previa del jefe de montaje y mediante el pago de la factura correspondiente por el referido cambio.

6.3 EXPOHOLGUÍN quedará exonerada de la responsabilidad de las muestras expuestas en el recinto tres días después de la culminación de la **FERIA COMERCIAL**, librándose a partir de ese momento de la custodia adquirida en la contratación de los servicios de protección.

6.4 Queda prohibida la manipulación, montaje y desmonte de las estructuras, paneles y medios, así como del sistema eléctrico del área contratada, los que deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados e instalados.

Paneles, estructuras del pabellón, sillas y mesas: No podrán ser barrenados, cortados, clavados, ni utilizar en ellos tachuelas, presillas, agua, pegamentos y diluentes agresivos, que dañen su superficie, ni se podrá cortar sobre estos.

Puertas, cortinas de fuelle y otros mobiliarios contratados: No se podrán forrar con papeles adhesivos.

De detectarse o comprobarse daños por incumplimiento de lo anterior **EL PARTICIPANTE** indemnizará a **EXPOHOLGUÍN** según lo establecido a tales efectos en el **Anexo No.1**

6.5 Si durante la vigencia del contrato económico sugiera la necesidad de modificar alguno o varios de sus acápite, ambas partes con término de 10 días naturales de antelación comunicarán y acordarán el contenido de estas modificaciones, anexándolas en igual número de ejemplares a los originales, constituyendo un suplemento del mismo que será debidamente firmado por las partes **6.6** Los anexos del presente contrato económico forman parte integrante del mismo a todos los efectos legales, así como los suplementos que de ser necesario se suscriban con posterioridad a su firma.

6.7 Ante la eventual posibilidad incumplimiento de los servicios pactados en el presente contrato, la parte que lo presente está en la obligación de comunicarlo a la otra parte, mediante vía telefónica u otra vía efectiva de comunicación con no menos de 48 horas de antelación.

SEPTIMO: VIGENCIA Y TÉRMINO.

7.1 El contrato entrará en vigencia a partir de su firma y continuará vigente hasta su total cumplimiento o terminación de la feria comercial.

OCTAVO: CONTENIDO Y MODIFICACIÓN.

8.1 El contrato consta de nueve cláusulas y anexos todos con igual valor legal. Son parte integrante de este contrato, clasificador de productos y/o servicios y los anexos que **EL PARTICIPANTE** declara conocer y aceptar en todas sus partes.

8.2 EL PARTICIPANTE acepta los servicios contratados e igualmente declara conocer integralmente las estipulaciones contenidas en este instrumento, que forman parte integrante del contrato y el cual declara recibir copia en este acto.

8.3 El presente contrato, sus anexos y los Suplementos que en el futuro sean suscritos, podrán modificarse o exigirse la resolución de la obligación, con indemnización de daños y perjuicios cuando proceda; si alguna de las partes lo manifiesta expresamente por escrito con el consentimiento de la otra. El aviso de tales intenciones deberá hacerse con **treinta (30) días** de antelación a la fecha propuesta; por lo que en ningún caso se podrán ejecutar por cualquiera de **LAS PARTES** de manera independiente, variaciones en sus relaciones, que impliquen cambios de lo acordado en este documento.

8.4 Las partes podrán modificar el contrato cuando se dé una de las circunstancias que se relacionan:

- a) Cuando cambie el objetivo de las partes al concertar el contrato;
- b) cuando sea necesario modificar el objeto, alcance, valor u otra cláusula del contrato;
- c) por interés Estatal;
- d) por disposición legal o por decisión judicial
- e) cualquier otro supuesto que amerite modificar la letra del contrato.

8.5 El presente contrato podrá terminar por alguna de las causas siguientes.

- a. Por acuerdo de **LAS PARTES**, siempre que se hayan extinguido las obligaciones recíprocas adquiridas. La solicitud de resolución del contrato será notificada por escrito a la otra parte por quien la solicite, con al menos quince (15) días de antelación a la fecha en que se hará la misma efectiva.
- b. Por declaración judicial.
- c. Imposibilidad transitoria o permanente de cumplir los servicios pactados, por causas no imputables **A EXPOHOLGUÍN** del servicio, quedando al arbitrio **DEL PARTICIPANTE** la concesión de un nuevo plazo o la resolución del contrato.
- d. Imposibilidad de cumplir los servicios pactados por causas imputables **a EXPOHOLGUÍN** del servicio.
- e. Cualquier otra causa prevista en la ley.

8.6 La terminación del contrato por la causa referida en la cláusula anterior o por cualquier otra de las establecidas en ley no exonera a **LAS PARTES** del cumplimiento de las obligaciones pendientes que pudieran existir, para lo que ambas llegado el momento acordaran todo lo relacionado con la forma, tiempo y modo en que efectuarán el cese de sus obligaciones contractuales, de manera tal que luego de resolver el contrato, no quede ninguna cuestión pendiente de liquidación

NOVENO: FUNDAMENTOS LEGALES.

9.1 El presente Contrato se rige a todos los efectos legales por el Decreto Ley No. 304 de fecha 1^{er} de noviembre de 2012 “De la Contratación Económica” y el Decreto No. 310, de fecha 17 de diciembre de 2012 “Tipos de Contratos”, ambos emitidos por el Consejo de Estado de la República de Cuba, la Resolución No. 183/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, en vigor desde el 1^{ro} de enero del 2021 de la Ministra Presidenta del Banco Central de Cuba” Normas Bancarias para los Cobros y Pagos.

DOCUMENTOS A APORTAR AL CONTRATO.

- ✓ Ficha de cliente de la empresa emitida y firmada por el Director General, que aparece en el **Anexo No.4** del presente contrato.
- ✓ Documentos constitutivos de la entidad y resolución que autoriza la representación legal de la persona natural que firme el presente contrato.

Y para que así conste, se extiende y firma por los contratantes en dos (2) ejemplares, y a un solo tenor y efectos legales, a los _____ del mes de _____ de 20__.

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

CONTRATO No. _____ 20____
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.1
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes condiciones de participación tienen por objeto establecer las normas bajo las cuales en lo adelante **EL PARTICIPANTE** podrá acreditarse en **LA FERIA COMERCIAL**, en las modalidades de **EXPOSITOR O VISITANTE PROFESIONAL**, y la organización que tendrá el área expositiva ubicada en el Pabellón Central, Sala Polivalente, Lobby, y Áreas Exteriores durante la **XVI Feria Comercial de Holguín**.

El Recinto de Exposiciones de Holguín, en lo adelante, EXPOHOLGUÍN es el encargado de la convocatoria, organización y funcionamiento de las áreas expositivas en **LA FERIA COMERCIAL**.

DE LA CONTRATACIÓN

La Convocatoria fue lanzada por el Gobernador de la Provincia de Holguín a empresarios nacionales y foráneos con fecha 21 de junio de 2022. EXPOHOLGUÍN se reserva el derecho de admisión en función del objeto social DEL PARTICIPANTE.

EL PARTICIPANTE deberá cumplir las siguientes etapas:

- 1. Solicitud de Participación:** mediante presentación del Formulario establecido (**Anexos No. 5 y No.6**) a partir de la Convocatoria.
- 2. Pre reserva de área expositiva y ubicación en áreas interiores y exteriores:** mediante entrevista con el organizador de **EXPOHOLGUÍN**, las cuales se realizarán hasta el 18 de marzo, quien está en la obligación de entregar al **EL PARTICIPANTE** las regulaciones para el montaje y diseño de cada área.
- 3. Validez del pre reserva:** El pre reserva tiene una validez de 7 días posterior a la entrevista con el organizador de **EXPOHOLGUÍN**.
- 4. Transcurrido este término se cancelará automáticamente el área y ubicación pre reservada, sin derecho a reclamación, quedando ésta disponible para otro **EL PARTICIPANTE** a todos los efectos legales.**
- 5. Confirmación de reserva:** El pre reserva sólo será confirmada a la recepción del contrato de participación.
- 6. Cierre de admisión de contratos:** 18 de marzo del 2023.

DE LA CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN

Clasificación de stand: **EL PARTICIPANTE** puede optar por cualquiera de los tipos de stands previstos:

Plan A: Stand Modular: Es aquel en que **EL PARTICIPANTE** recibe el área arrendada con la panelería, estructuras y medios solicitados y sólo decide la disposición de las muestras, el diseño gráfico y la ambientación (ubicación y tipo de mobiliario, equipamiento auxiliar, iluminación, entre otros.)

Plan B: Stand Libre Diseño: **EL PARTICIPANTE**, a partir del espacio alquilado decide el diseño y estructuración de los espacios, además de los aspectos anteriormente expuestos en el caso del diseño de stand modular.

DEL MONTAJE.

1. La entrada al recinto ferial será a partir del 30 de marzo del 2023 para que el PARTICIPANTE inicie los trabajos en su stand.
2. La fecha de entrada para el montaje de los proyectos especiales y mayor complejidad es hasta el 30 de marzo del 2023 y debe ser coordinada con los montadores.
3. La construcción, decoración, equipamiento e instalación de mercancías en todas las áreas debe quedar concluida el 2 de abril de 2023.
4. El horario de montaje establecido será de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Si por causa de fuerza mayor, EL PARTICIPANTE se viera obligado a extender el horario deberá solicitar autorización al Jefe del equipo de Montaje de la Feria.
5. Es responsabilidad del PARTICIPANTE tener su stand limpio de cajas, desechos y materiales que no sean de la exposición. No se podrá utilizar los pasillos ni la parte de atrás de los stands como basureros. Deberá retirar el material de embalaje, desmonte y desperdicios antes de retirarse del Pabellón.
6. El espacio de exhibición de la muestra deberá limitarse a las medidas del stand.

DE LA ENTRADA DE MERCANCÍAS:

1. Para garantizar la protección y seguridad, la mercancía propiedad del PARTICIPANTE deberá ser registrada en las oficinas de EXPOHOLGUÍN, a su llegada y salida del recinto ferial, mediante el modelo establecido en original y copia, debiéndose entregar el original al Jefe de su área.
2. EL PARTICIPANTE es el responsable de la permanencia de la mercancía en el stand, tanto de la alquilada como la de su propiedad durante el horario de la Feria.

DEL DESMONTAJE:

1. El desmontaje está previsto del 8 de abril hasta el 10 de abril, en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Con un chequeo previo de la mercancía del stand realizado entre el EL PARTICIPANTE y el jefe de área.
2. El espacio deberá ser dejado en el mismo estado en que fue recibido y libre de materiales y desechos.
3. Los módulos y medios contratados a EXPOHOLGUÍN se devolverán por el EL PARTICIPANTE mediante la factura emitida al efecto y chequeada a través de su Jefe de área.

SALIDA DE MERCANCÍAS:

1. La salida de la mercancía internada por EL PARTICIPANTE saldrá del Recinto Ferial mediante el mismo procedimiento utilizado para la entrada al montaje.
2. Si después del último día de desmontaje, EL PARTICIPANTE no ha retirado su mercancía del recinto ferial, EXPOHOLGUÍN no se hará responsable por pérdidas o daños de la misma.
3. En los casos de que algún PARTICIPANTE no hubiera retirado su mercancía en un término de los tres días posteriores al cierre del desmontaje, se considerará en abandono.
4. El Comité Organizador procederá a retirarla sin asumir ninguna responsabilidad por los daños o las pérdidas que ellos puedan sufrir y facturando a quien corresponda los gastos en que se incurra por el retiro y almacenamiento.

DAÑOS Y PERJUICIOS.

1. Los stand, espacios, módulos de montaje, medios feriales y mobiliarios contratados a EXPOHOLGUÍN se devuelven en el estado en que fueron recibidos. Se prohíbe ser barrenados, cortados, clavados, ni utilizar en ellos tachuelas, presillas, agua, pegamentos y diluentes agresivos, que dañen su superficie, ni se podrá cortar sobre estos.
2. La red de conexión eléctrica sólo puede ser modificada por el personal competente de EXPOHOLGUÍN Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA.
3. Las plataformas o pisos que utilice el PARTICIPANTE serán de madera o material ligero y no podrán fijarse al piso mediante sistemas que le causen perjuicios.

4. Al detectarse cualquier daño causado por el **PARTICIPANTE** a los módulos de montaje y mobiliario contratados, **EXPOHOLGUÍN** levantará un Acta de Indemnización, donde se reflejarán los daños y valor. El pago se realizará a **EXPOHOLGUÍN** en el término de diez días hábiles a partir de la firma del Acta por las partes.

DEL FUNCIONAMIENTO:

1. La Feria permanecerá abierta según el horario establecido de 9:00 a.m. a 4.30 p.m. La permanencia del **PARTICIPANTE** en el stand en este horario es de carácter obligatorio.
2. **PARTICIPANTE** debe estar en su stand 30 minutos antes del inicio de cada jornada de la Feria y permanecerá durante el horario establecido. Sólo se podrá permanecer en los stands 30 minutos posteriores al horario del cierre. Deberá mantener la mercancía en exhibición hasta el último día de la Feria.

DE LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

1. El **PARTICIPANTE** se limitará al área de su espacio contratado para realizar cualquier acción de promoción y publicidad, siempre y cuando no afecte al resto de los expositores, obstaculice el movimiento del público o perturbe el clima de negocios en el Pabellón Central y el resto de las áreas expositivas.
2. En caso de incumplimiento se podrán hacer advertencias, llegando a cancelar la acción.
3. Para realizar estas acciones fuera del espacio contratado el **PARTICIPANTE** debe solicitar autorización a **EXPOHOLGUÍN** y abonar los derechos correspondientes en los casos que esté establecido.
4. EL **PARTICIPANTE** que exhiba o instale equipos audiovisuales debe ajustar el volumen para no afectar al resto de los expositores.

DE LA ACREDITACIÓN

1. Categorías de Credenciales

- a) Comité Organizador
- b) Staff Comercial
- c) Expositor
- d) Visitante Profesional
- e) Prensa
- f) Jurado
- g) Invitado
- h) Invitación Diaria
- i) Invitación Permanente

2. La cantidad de credenciales estará en dependencia del área contratada, son personales e intransferibles, y el **PARTICIPANTE** está en la obligación de portarla dentro del perímetro del Recinto Ferial.
3. El acreditado será responsable por la pérdida o el uso indebido de la credencial. En caso de uso indebido, la penalización consistirá en la retirada de la misma. Las pérdidas de credenciales deben ser comunicadas de inmediato al Comité Organizador de la Feria en EXPOHOLGUÍN.
4. No podrá haber personas trabajando en el stand sin la debida acreditación.

DE LA PREMIACIÓN

El Comité Organizador ha designado un jurado que otorgara premios y medallas de oro en las siguientes categorías:

1. Imagen y Comunicación - Medalla de Oro para Diseño de Stand
2. Calidad del Producto (Bienes y Servicios) - Medalla de Oro
3. Premio de Diseño del Producto (Bienes)
4. Premio a la Gestión Comercial.
5. Gran Premio.
6. Premio a la Excelencia. (Otorgado por la Cámara de Comercio).

Se socializarán oportunamente las bases para cada premio y podrán optar en las categorías mencionadas los participantes acreditados en la feria en las modalidades previstas (Expositor y Visitante Profesional).

En cada categoría se debe presentar la documentación requerida y se recepcionaran las solicitudes hasta el miércoles 15 de marzo del 2023 a las 16.00hrs.

DEL REPORTE DE ACTIVIDADES COMERCIALES

✓ El PARTICIPANTE está en la obligación de entregar diariamente a **EXPOHOLGUÍN** el reporte de los contratos firmados por su empresa.

DE LA LIMPIEZA

1. El Recinto Ferial garantiza la limpieza de las áreas expositivas comunes. La limpieza de los espacios contratados es responsabilidad del **PARTICIPANTE**.
2. El PARTICIPANTE depositará los desechos de su stand dentro de una bolsa u otro recipiente desechable, en los pasillos comunes después de las 5:00 p.m. para ser recogida por el personal de limpieza del Recinto Ferial.

DEL TRANSPORTE

1. No se permitirá el acceso de vehículos a las áreas interiores del Recinto Ferial, excepto los deservicios y los autorizados previamente en el horario establecido.
2. Los vehículos que transporten las mercancías sólo podrán permanecer en el recinto ferial en el momento de descargar las mismas.
3. **EXPOHOLGUÍN** ofertará al **PARTICIPANTE** las plazas para el estacionamiento de los vehículos en los parqueos establecidos por el Recinto Ferial.

DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

1. La protección y seguridad de las áreas expositivas del Recinto Ferial ha sido contratada a la Empresa de Servicios de Seguridad y Protección (SEPRO).
2. **EL PARTICIPANTE** es responsable de la custodia de los muebles, accesorios, muestras y objetos personales en el perímetro de su espacio en el horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. La responsabilidad de custodia de los bienes del espacio estará a cargo del Jefe de área desde su sellaje a la salida del **PARTICIPANTE** hasta la entrada al día siguiente del **PARTICIPANTE** antes de las 9.00 a.m.
3. Al concluir la jornada diaria el **PARTICIPANTE** deberá entregar el stand al Jefe de su área para proceder al sellaje con cinta de seguridad. De no realizarse dicha entrega diaria, la responsabilidad por cualquier pérdida o rotura de los bienes que se encuentren en su interior, no será imputable a **EXPOHOLGUÍN**.
4. Ante cualquier hecho que atente contra el normal funcionamiento de la Feria, el **PARTICIPANTE** deberá informarlo de inmediato al Jefe de su área, y en dependencia de su relevancia comunicarlo al Jefe de su área para tramitarlo con el Comité Organizador.
5. Ante cualquier hecho de hurto, pérdida o daños en el stand el **PARTICIPANTE** debe comunicarlo por escrito a **EXPOHOLGUÍN** antes de las dos horas de detectado el hecho a través del Jefe de su área.
6. Se exime de toda responsabilidad a **EXPOHOLGUÍN** por el incumplimiento de lo establecido por parte del **PARTICIPANTE** en cuanto a la protección y seguridad de las áreas expositivas.

DE LOS PAGOS

1. Para comenzar el montaje y decoración el **PARTICIPANTE** deberá haber abonado a **EXPOHOLGUÍN** el total de la factura del área expositiva y servicios contratados.
2. Cualquier cambio al proyecto de montaje contratado y originalmente aprobado por el Jefe de Montaje o el diseñador, se cobrará adicionalmente, atendiendo a su complejidad y proximidad a la fecha de inauguración del evento.

3. Para el desmontaje, el **PARTICIPANTE** deberá haber cumplido con todos los compromisos de pago y los requisitos establecidos en las presentes Condiciones de Participación.
4. El plazo para el pago por daños y perjuicios reflejado en el Acta de Indemnización se realizará a **EXPOHOLGUÍN** en el término de diez días hábiles a partir de la firma del Acta.
5. El pago de los locales se realizará por horas en CUP.

DE LA CANCELACIÓN

1. EL PARTICIPANTE podrá rescindir el contrato de participación hasta el 24 de marzo del 2023 libre de penalización.
2. Si la rescisión se hace hasta el 27 de marzo del 2023 **EL PARTICIPANTE** deberá abonar el 50% del valor del espacio y montaje contratado.
3. Si la rescisión se hace hasta el 1 de abril del 2023, **EL PARTICIPANTE** deberá abonar el 100% del valor del espacio y montaje contratado.

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

Contrato No. ____ 2023
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.2
TARIFAS DE PRECIOS

SERVICIOS Y MEDIOS FERIALES	PRECIOS (CUP)
Montaje y desmontaje de Stand Modular por m ²	1700.00
Montaje y desmontaje de Stand Modular por m ² (Espacio Climatizado)	1800.00
Montaje en exteriores	15000
Reajuste de montaje por cambio diseño por m ²	900.00
Montaje especial abajo	1200.00
Montaje especial a partir de 2,50 por travesaño curvo	1800.00
Alquiler columna 5,0	360.00
Alquiler de Vitrina independiente	1800.00
Alquiler de Gabinete	960.00
Alquiler de Vitrina de sistema	540.00
Alquiler, montaje y desmontaje de Carpas 10x10	18 900.00
Alquiler, montaje y desmontaje de Carpas 6x6	14 400.00
Alquiler de Mesa para Computadora	960.00
Alquiler de Mueble para TV- Video	960.00
Alquiler de Puerta de Fuelle	720.00
Alquiler de Puerta de Hoja con cerradura	1200.00
Alquiler de Mesa Plástica	420.00
Alquiler de Butaca Plástica	240.00
Alquiler de Spot Light e instalación eléctrica	450.00
Alquiler e instalación eléctrica de Tomacorriente	300.00
Alquiler de Mostrador de 0,50 X 1,00	720.00
Alquiler de Repisa	120.00
Alquiler de Fregadero	720.00
Alquiler de Panel adicional	360.00
Alquiler de Jardinera por m ²	190.00
Alquiler de Plataforma de sistema m ²	720.00
Alquiler de Plataforma de madera m ²	540.00
Montaje de Frontin	600.00

TARIFAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES

TIPO DE CREDENCIAL	PRECIO (CUP)
Acreditación adicional de Expositor	900.00
Visitante Profesional (maletín en mano)	1500.00
Invitación Diaria	250.00
Invitación Permanente	900.00

TARIFAS PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA PRESENTACIONES.

DESCRIPCION	U/M	PRECIO(CUP)
Alquiler de la sala de conferencia "A"	Hora	285.00
Alquiler de local Salón VIP	Hora	228.00
Alquiler del local salón de Negocios "B"	Hora	152.00
Alquiler local de la cafetería	Hora	334.00

TARIFAS PARA EL ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS.

SERVICIOS	U/M	Precio (CUP)
Arrendamiento de espacio techado	m2	152.00
Arrendamiento de espacio exterior	m2	76.00

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

**Contrato No. ____ 2023.
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No. 3**

CRONOGRAMA DE TRABAJO

1. Entrega por parte de los Expositores de su anteproyecto al diseñador.	Hasta de marzo 10
2. Entrega de la contratación	Hasta de marzo 20
3. Solicitud de Espacio y Medios a través del contrato Anexo No. 5.	Hasta marzo 20
4. Facturación y pago del espacio y medios en EXPOHOLGUÍN	Hasta marzo 24
5. Recogida de acreditación en EXPOHOLGUÍN	Marzo 30-2 abril
6. Compra de invitaciones permanentes y diarias en EXPOHOLGUÍN	Marzo 30-2 abril
7. Montaje de los Stands por los Expositores	Marzo 30-2 abril
8. Entrada de las muestras al Recinto Ferial con el Modelo Entrada y Salida de Mercancías	Marzo 28-2 abril
9. Decoración y colocación de las muestras	Marzo 28-2 abril
10. Entrega de muebles y otros medios contratados	Marzo 28-2 abril
11. Inauguración	Abril 4
12. Visitas profesionales	Abril 4-7
13. Entrega de solicitudes para Premios	Abril 5
14. Ceremonia de premiación	Abril 7
15. Visita de público	Abril 7
16. Desmontaje de los Expositores y Salidas de las muestras con el Modelo Entrada y Salida de Mercancías	Abril 8-10
17. Fecha tope para retirar las muestras del Recinto y otros medios propiedad del Expositor	Abril 10

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

**Contrato No. ____ 2023
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.4**

FICHA DEL CLIENTE

Nombre de la Entidad:					
Dirección:					
Provincia:		Municipio/alcaldía:		País:	
Teléfonos:		Fax:		E-mail:	
Código REEUP:					
No. Identificación tributaria:					
No. Inscripción Registro Comercial:					
Titular de la Cuenta en MLC:					
No. cuenta en MLC:					
Banco:		Sucursal:			
Titular de la cuenta en MN:					
No. cuenta en MN:					
Banco:		Sucursal:			

Funcionarios autorizados a firmar contratos	Cargo	Resolución No.	Carné de Identidad

Funcionarios autorizados a recoger facturas	Cargo	Carné de identidad

Director: _____
Firma: _____
Fecha: _____

CUÑO DE LA ENTIDAD

Contrato No. ____ 2023
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.5
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES (Cierre de admisión de contratos: 20 de marzo 2023)		No. ____20__
ENTIDAD SOLICITANTE:	EMPRESA:	
MINISTERIO:	PROVINCIA:	
DIRECCIÓN:		
NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN:		TELF:
E-MAIL:		MÓVIL:

INFORMACIÓN PARA PREFACTURACIÓN

CLIENTE:		CÓDIGO ONE:	
		NIT:	
DIRECCIÓN:		INSC. REG. CTRLAL COMERCIAL	
CTA. CUP		BANCO:	

FORMAS DE PAGO

El **PARTICIPANTE** pagará el importe de los servicios a EXPOHOLGUIN mediante el pago en efectivo, cheque nominativo, cheque certificado o transferencia bancaria, al momento de recibir estos mediante la pre facturas que se emitirán por EXPOHOLGUIN en el momento que se solicite el servicio por el **PARTICIPANTE**, DIRIJA SU CHEQUE O TRANSFERENCIA A: **EES REC EXPOS EXPOHOLG UEB EVENTOS Y SERVICIOS**
 Cta Bancaria CUP **0669622341110012** BANDEC Agencia 6961 REEUP: 321.1.11137

ÁREA SOLICITADA	CANTIDAD m²	PRECIO (CUP)
Montaje y desmontaje de Stand Modular		
Montaje y desmontaje de Stand Modular por m ² (Espacio Climatizado)		
Montaje especial abajo		
Montaje especial a partir de 2.50 por travesaño curvo		
Montaje en áreas exteriores		
Alquiler, montaje y desmontaje de Carpas 10x10		
Alquiler, montaje y desmontaje de Carpas 6x6		

NOTA: La profundidad de los stands en área cubierta será de 3m.

Nombre con el que desea se identifique su stand:
--

ASIGNACIÓN DE CREDENCIALES

Metros contratados	Cantidad de Credenciales
Hasta 9 m ²	3
De 9 a 15 m ²	4
Más de 15 m ²	5

SOLICITUD DE MEDIOS Y SERVICIOS FERIALES

CANTIDAD	MEDIOS Y SERVICIOS FERIALES	PRECIO (CUP)

El presente documento, una vez suscrito por el participante y aceptado por EXPOHOLGUÍN, constituirá un contrato de obligatorio cumplimiento para LAS PARTES, bajo las condiciones siguientes:






PRIMERO: La prestación por EXPOHOLGUÍN del servicio de arrendamiento de espacio, organización y montaje de la participación del expositor, según los detalles que se consignan en este documento y en los formularios

SEGUNDO: En caso de que el expositor decida no participar en la Feria o solicite la terminación anticipada o cancelación del presente contrato, no se le reintegrará lo que hubiere pagado hasta esa fecha.

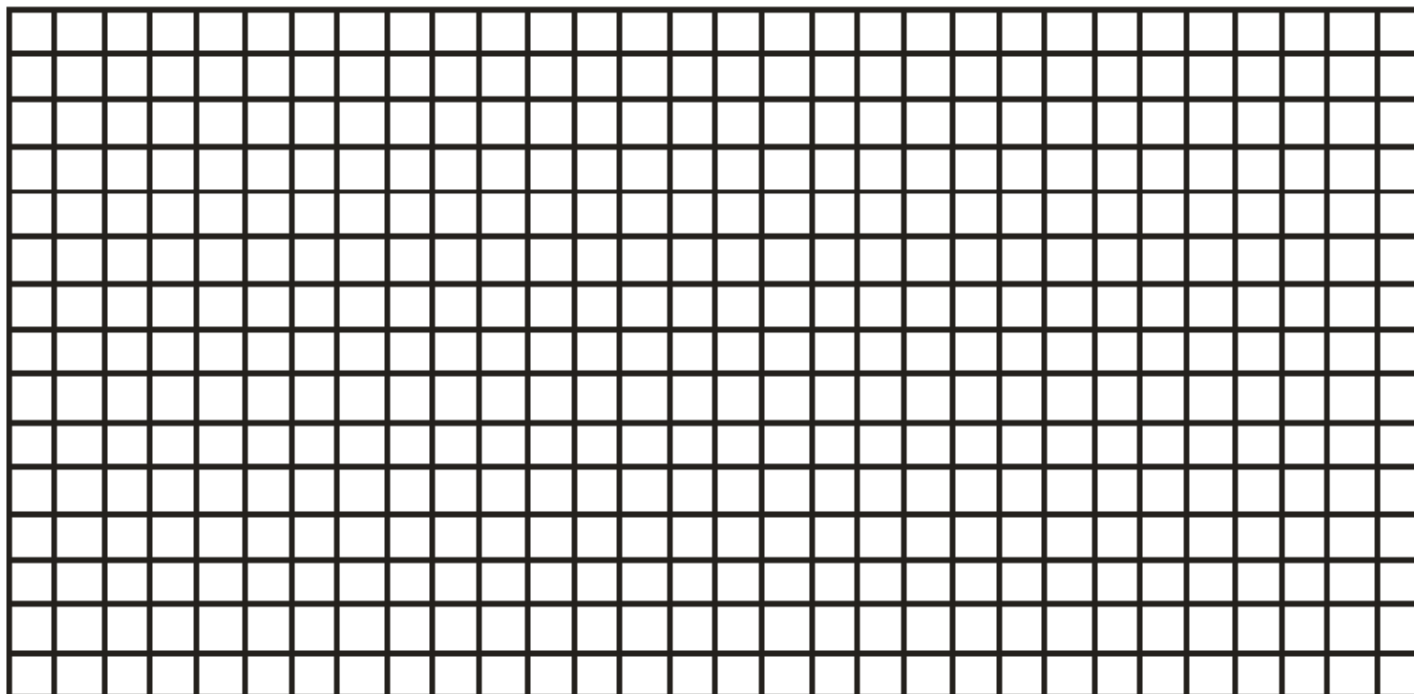
De no poderse prestar el servicio en la forma pactada, o fuese necesario disponer de una reducción del espacio contratado por causas ajenas a la voluntad del expositor, se le rembolsará a éste la suma correspondiente al espacio o servicio no prestado.

DIBUJE LA PLANTA DE SU STAND, INDICANDO LA UBICACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS SOLICITADOS SEGÚN SIMBOLOGÍA (El montaje puede no coincidir exactamente con su dibujo en planta, debido a cuestiones organizativas y técnicas).

LEYENDA

- Tomacorriente* 
- Spot light* 
- Puerta corredera* 
- Panel* 
- Vidriera modular* 

ESQUEMA DEL STAND:



EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

Contrato No. ____ 2023
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.6

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA VISITANTES PROFESIONALES

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA VISITANTES PROFESIONALES (Cierre de admisión de contratos: 20 de marzo 2023)		No. ____ 20__
ENTIDAD SOLICITANTE:	EMPRESA:	
MINISTERIO:	PROVINCIA:	
DIRECCIÓN:		
Nombre de la persona encargada de la coordinación:		Telf:
E-mail:		Móvil:

INFORMACIÓN PARA PREFACTURACIÓN

CLIENTE:		CÓDIGO ONE:	
		NIT:	
DIRECCIÓN:		INSC. REG. CTRL COMERCIAL	
CTA. CUP		BANCO:	

FORMAS DE PAGO

El **PARTICIPANTE** pagará el importe de los servicios a EXPOHOLGUIN mediante el pago en efectivo, cheque nominativo, cheque certificado o transferencia bancaria, al momento de recibir estos mediante la pre facturas que se emitirán por EXPOHOLGUIN en el momento que se solicite el servicio por el **PARTICIPANTE**, DIRIJA SU CHEQUE O TRANSFERENCIA A:

EES REC EXPOS EXPOHOLG UEB EVENTOS Y SERVICIOS
 Cta Bancaria CUP **06696223411110012** BANDEC Agencia 6961 REEUP: 321.1.11137

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO (CUP)
CREDECIALES DE VISITANTES PROFESIONAL.		

Incluye la acreditación, catálogo oficial y la participación en las actividades oficiales y programa de sesiones de negocio de la feria.

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

ENTIDAD SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	C.IDENTIDAD /PASAPORTE

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE

Contrato No. ____ 2023
FERIA COMERCIAL DE HOLGUÍN 2023
ANEXO No.7
INFORMACIÓN PARA EL CATÁLOGO OFICIAL

Información para el Catálogo Oficial

El participante tiene derecho a incluir un máximo de 10 líneas de texto en los Productos y/o Servicios de su Empresa. La información debe ser entregada en formato digital o impreso y redactada de forma legible.

Firma Expositora / Exhibiting Company:

Dirección Casa Matriz / Head Office Address:

Ciudad / City:

País / Country:

Teléfono/ Telephone:

Correo Electrónico / E-mail:

Web site, Facebook, Twitter:

REPRESENTACIÓN OFICIAL EN CUBA / OFFICIAL REPRESENTED IN CUBA:

Dirección / Address:

Ciudad / City:

Teléfono / Telephone:

Correo Electrónico / E-mail:

Web site, Facebook, Twitter:

Productos y/o Servicios de su Empresa / Your Company s Products and Services

EXPOHOLGUÍN

EL PARTICIPANTE